

Número suelta, 5 céntos.

Se vende, 10

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias

Jueves 21 de Agosto de 1919

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

### Los Santos Lugares

(Conclusión)

Las flotas de Europa no navegan ya en los mares de Oriente con bandera francesa; pero el uso ha mantenido para los embajadores y cónsules franceses el derecho de preferencia. Confirmando las capitulaciones, la voluntad del Papa nos ha conservado el protectorado exclusivo de los establecimientos religiosos de la Iglesia católica. Esta voluntad ha sido confirmada por actos bien recientes: la instrucción dada el 22 de Mayo de 1888 por la Sagrada Congregación de la Propaganda; la carta escrita por León XIII al Cardenal Langénieux el 1.º de Agosto de 1898, en la cual se pueden leer estas palabras: «Francia tiene en Oriente una misión apartada... noble misión consagrada no solamente por una práctica secular, sino por tratados internacionales. La Santa Sede no quiere tocar en nada al glorioso patrimonio que la Francia ha recibido de sus abuelos.»

Por último, en la carta que su Eminencia el cardenal Gasparri me ha hecho el honor de escribirme el 29 de Junio de 1917, se destacan estas líneas: «Todos los religiosos y religiosas del rito latino en Oriente están obligados, por orden formal de la Santa Sede, a pedir protección en caso de necesidad al representante de Francia, y a ésta solamente, omitiendo dirigirse a los representantes de otras naciones, comprendidos en esto los representantes de la propia nación, aunque estos tienen el mismo título que Francia para el derecho de protección...» «Me apresuro a manifestarle que la Santa Sede no hará nada en lo que concierne a abolir o disminuir de alguna manera lo que pertenece al protectorado de la Francia.»

La Santa Sede lo ha declarado francamente en el pasado y vos podéis dar la seguridad de ello a vuestros colegas de gobernación...

Francia es, pues, aun hoy la protectora reconocida por la Santa Sede, entre otras instituciones religiosas, de la Custodia franciscana que vigila los Santos Lugares.

Hoy no será discutida la cuestión de los Santos Lugares ante el Sultán y sus Visires. Los ejércitos cristianos de Legaterra, Francia e Italia bajo las órdenes del general sir Edgardo Allenby han entrado como en el tiempo de los Cruzados en Jerusalén. El valiente ejército belga no ha podido llevar allí su bandera, pero fiel a la memoria de Godofredo de Bouillon, tomará parte moralmente en la nueva cruzada.

¿Qué decidirá la Conferencia? ¿A quién sino a Francia puede confiarse el cuidado de proteger, en virtud de tradiciones seculares, una Siria grande y libre? Pero nosotros no hablamos hoy sino de los Santos Lugares y de la Palestina.

«La internacionalización de la Palestina», ha escrito Monsieur Vogué el 1.º de Octubre de 1915, es una palabra vacía de sentido, una empresa quimérica llena de peligros para el presente y el porvenir. La Siria forma un todo indivisible.

En cuanto a la cuestión de los Santos Lugares, es perfectamente admisible que ella fuese objeto de una convención que, teniendo en cuenta el derecho legítimo de diversas confesiones cristianas y consagrando los derechos históricos de Francia, asegurase la paz del santuario por el respeto mutuo de los intereses y conveniencias.

Ninguna mejor que Francia, por su espíritu de tolerancia, por sus tradiciones liberales, por su fidelidad a sus compromisos, está indicada para recibir el depósito de este instrumento diplomático y vigilar su fiel ejecución.

Denys Cochin.

de la Academia francesa

Traducción de «Le Figaro» para GACETA.

(N. de la R.).—Respetuosos con las decisiones de la Santa Sede no hemos de discutir que siga siendo Francia la encargada de la custodia de los Santos Lugares, pero lo que no estamos conformes es con lo del espíritu de tolerancia que hace suyo el eminente católico francés, Mr. Denys Cochin, mientras que los políticos de su nación, haciendo honor a antiguas tradiciones religiosas, no rectifican leyes tan antiliberales como las que decretaron la expulsión de los órdenes religiosos.

Francisco Hernández Maffiotte

Agente de Seguros en los ramos Incendios, Marítimos, Vida, Accidentes (Individuales y Colectivos), De Ahorro a Capital diferido, Rentas Vitalicias y dotes para niños.

### Delgado Barreto en el Congreso

Su discurso sobre nuestras deficientes comunicaciones

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Burgos): entre cuyos particulares dice lo siguiente:

En lo que se refiere al Ministerio de la Gobernación, el Sr. Delgado Barreto ha tocado un asunto importantísimo, no sólo por lo que hace relación a la dificultad de comunicaciones, sino por tratarse de una provincia española como Canarias. En todos los cargos que yo he desempeñado en mi vida pública, he puesto siempre principal esmero en mostrar a Canarias el afecto, la consideración que daba merecer y que merece al Poder público. Por lo mismo que se trata de una provincia algo alejada —por la distancia material— de la Península, por lo mismo que en muchas ocasiones pudo creerse que no ha tenido la consideración debida de los Gobiernos, era necesario que todos los que pasaran por el banco azul se esforzaran en hacerle ver que esa es una preocupación injustificada y en demostrarle la consideración, el afecto, el ahínco que pone el Gobierno en atender y satisfacer servicios tan indispensables, amparando los derechos de Canarias y procurando su bienestar. Por eso digo que la pregunta del Sr. Delgado Barreto tiene mucha más importancia, y ya la tendría considerable sólo por el hecho referente a las comunicaciones y a las dificultades con que allí se tropieza con este motivo.

Hay un cable que está interceptado, que está roto, y se necesitan, según los cálculos, un millón o millón y pico de pesetas para ponerlo en condiciones de que vuelva a funcionar; hay otro que está en mal estado aun que funciona, y yo lo que puedo decir al Sr. Delgado Barreto, deploran do esta deficiencia como S. S., que por parte del Ministro de la Gobernación se ha de poner cuanto está de su mano a fin de subsanarla y corregirla para que en este orden de cosas, como en todo lo demás en que yo pueda intervenir, Canarias note y sienta el interés que tiene el Estado por servir y satisfacer sus legítimas aspiraciones.

Rectificación

El Sr. Delgado Barreto: En primer lugar, para rogar a la Mesa que tenga la bondad de transmitir a los Sres. Ministros a quienes correspondan las preguntas y ruegos que he formulado y para dar gracias expresivas al Sr. Ministro de la Gobernación por las frases de afecto y consideración que ha tenido para Canarias, realmente muy olvidada en muchas cosas esenciales.

Lo que ruego al Sr. Ministro de la Gobernación es que tan pronto como la fórmula económica esté aprobada (El Sr. Ministro de la Gobernación: es de desear, para ocuparnos de todas estas cosas y de otras muchas), tenga S. S. la bondad de dedicar especial atención, como cosa principalísima y primordial, a lo del cable de Canarias, no sólo por lo que significa en sí el hecho material a que estoy aludiendo, sino porque de esa manera confirmará S. S. con hechos las palabras gratísimas que acaba de pronunciar.

### Información de Las Palmas

A un hombre lo hieren y le roban

La noche del 15, fué invitado Manuel Pérez Angulo por su convecino Antonio Hernández Quintana (a «Veguero», para que le acompañara de paseo a la ladera al del mencionado barrio, y cuando se encontraban en las inmediaciones del Castillo de la plataforma, lo arrojó violentamente al suelo en cuya posición le dió varios golpes con piedras.

Creyendo ver en el agresor—dice el denunciante—intenciones que exponían mi vida finjé haberme sobrevenido un síncope pensando así evitar siguiera «el Veguero» maltratándome.

No tardó «el Veguero», que creyó ser cierto lo del síncope, en registrar los bolsillos de la americana y del chaleco de Pérez Angulo, apoderándose de un reloj de oro de tres tapas valorado en 500 pesetas, una libra de chocolate y 25 céntimos.

Terminado que hubo su nada recomendable faena de apoderarse de lo ageno y, creyéndole muerto pues a su parecer no daba señales de vida, «el Veguero» levantó a Manuel Pérez Angulo de aquel lugar y arrastrándolo hasta un bardo de tuneras allí cerca lo arrojó en él. Consumado al parecer su obra el sujeto se alejó rápidamente.

El herido permaneció en el lugar del hecho hasta que fué recogido por

unos transeúntes que le condujeron a su domicilio.

De las gestiones encaminadas a averiguar el paradero del agresor no lo se ha descubierto que «este» vendió el reloj en quince pesetas a Juan Medina, dueño del establecimiento de bebidas en el sitio denominado Lomo del Caballo, en los Barrancos.

Juan Medina ha hecho entrega del reloj a la policía.

«El Veguero» no ha sido aún capturado por haberse alejado hacia los pueblos del interior, ignorándose aún su paradero.

Un robo

En la madrugada del domingo se cometió un robo en el establecimiento de comestibles de don Francisco Rodríguez Hernández, sito en la calle del Terrero esquina a la de Fuentes. El dueño del Establecimiento fué avisado que una de las puertas se hallaba abierta y al llegar éste observó que la cerradura de la misma había sido violentada.

El robo consistió en los siguientes artículos: 15 kilos de café y 15 de judías, 6 botellas de cognac, 12 paquetes de veas, 7 paquetes de fósforos y 2 botellas de anís.

Se ignora el autor o autores del hecho, a pesar de haberse practicado pesquisas por la guardia municipal.

Por rapto

Ha ingresado en la Cárcel de orden del Juzgado de Vegueta, el joven Manuel Aguiar Castillo por el delito de rapto.

Riña sangrienta entre cuñados

El jueves a la tarde se desarrolló un suceso en la Isleta y próximo a la Ermita Escuela del Carmen, del que resultó un hombre gravemente herido y otro con erosiones de poca importancia.

Parece que el matrimonio Francisco Navarro Cruz, de 29 años, y Francisco Batista Morin, no vivían en la armonía que requiere la vida en común, pues se originaban con frecuencia entre los esposos, riñas tales que más de una vez tuvo que intervenir la policía.

El jueves, como de costumbre, Francisco se hallaba «en copas» y arremetió (como de costumbre también) contra su mujer. A los gritos de ésta acudió su hermano Tomás, carterero de oficio que siendo vencido por su cuñado «mano a mano» corrió a una casa vecina, donde tomó un cuchillo dando con él una fuerte puñalada al marido de su hermana, que lo dejó tendido en tierra presentándose luego voluntariamente al cabo de la guardia municipal José Pérez, manifestándole había matado a su cuñado y que se entregaba preso.

Conducido el agredido al Hospital de San José le fué practicada la primera cura por los doctores Apolinario y Valle quienes le apreciaron una herida penetrante en la región infraescapular izquierda en el 7.º espacio intercostal, siendo trasladado luego al Hospital de S. Martín, en grave estado por la ambulancia de la Cruz Roja.

El agresor ingresó en la cárcel a disposición del juzgado de Triana.

Las Pesquerías

Ha quedado firmado el convenio entre patronos y obreras de las «Pesquerías Canarias» extensiva a todas las demás, abonándose el jornal de 2 pesetas durante los días de este mes y 2'25 desde primero de Septiembre, sometiendo las diferencias que en lo sucesivo puedan surgir a la Junta local de reformas Sociales.

Con 25 mil pesetas ha acordado el Ayuntamiento de esta ciudad contribuir, para el monumento que se ha de erigir a don Fernando de León y Castillo (q. o. p. d.)

Las entregas de la cantidad se harán en dos partes, 10 mil pesetas se incluirán en el presupuesto del año 1920 y 15 mil en el del 1921.

La falta de agua en esta ciudad se está notando por día.

En varias casas de la calle de Domingo J. Navarro no ha llegado agua en dos días.

Fuera de la Portada el agua ha faltado cuatro días.

### Toma de posesión

El Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Luis Jiménez y Canga-Argüelles, en atento oficio de ayer, nos participa haber tomado posesión de su alto cargo, que le ha sido conferido por R. D. de 1.º del corriente.

Al «corresponder con la mayor consideración, a su deferencia, le deseamos éxito en el desempeño de su delicada misión, y mucho celebráramos encontrar ocasiones de aplaudirle, quedando, por nuestra parte, a sus órdenes para todo lo que redunde en favor del bien público.

### Una plausible iniciativa del señor Van-Baumberghen

Nuestro distinguido amigo el diputado por la Palma, Dr. D. Julián Van-Baumberghen, en carta particular recibida ayer, nos ruega la publicación de la siguiente enmienda que presentó al art. 6.º de la fórmula económica y que retiró ante la formal promesa del Sr. Ministro de la Gobernación de incluirla íntegra en los próximos presupuestos.

De la misma entresacamos lo que se refiere a esta Provincia:

SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL

	Total	Anualidad
	Pesetas	Pesetas
2.º Institutos de higiene:		
Para construcción de un Instituto de Higiene en Canarias.	500.000	
Para la construcción de una Sección de Bacteriología, dependiente del propio Instituto en Santa Cruz de la Palma.	35.000	
Para dotación de material sanitario de análisis y de laboratorio del Instituto.	125.000	
Para dotación de material sanitario de análisis y de laboratorio de la Sección de Bacteriología de Santa Cruz de la Palma.	15.000	
A dividir en tres anualidades de		387.000
3.º —Colonia leproserías:		
Para construcción de tres Colonias leproserías en Granada, Galicia y Canarias, a un millón de pesetas.	3.000.000	
Para su dotación de material de hospitalización y sanitario.	750.000	
A dividir en tres anualidades de		1.250.000
4.º —Sanatorios de altura:		
Para construcción de tres Sanatorios de altura, uno en Granada, otro en la Sierra de Córdoba y otro en las Cañadas de la Isla de Tenerife (Canarias), a 1.500.000 pesetas.	4.500.000	
Para su dotación de material de hospitalización y sanitario.	1.000.000	
A dividir en tres anualidades de		1.833.333

Es de desear que lo anterior sea llevado al presupuesto, dado el gran interés que para nosotros tienen esas mejoras. Esperamos que nuestra representación en el Parlamento cooperará en esto con entusiasmo a fin de que la promesa ministerial no pase a ser una de tantas que se nos han hecho para luego tomar el cómodo partido de no cumplirlas.

### CONTADORES PARA AGUA

Marca T. E. de 7 m/m y a precios sumamente económicos acaba de recibir EMILIO MANDILLO—Dr. Alart número 55.

Estos contadores son exactamente iguales a los adquiridos por el Ayuntamiento de Bilbao, después de haber comprobado que son los más sólidos y precisos.

### Notas de la Península

El Cristo milagroso

El Santuario de Limpías (Santander), continúa siendo visitadísimo a diario. Entre los visitantes del Cristo de la Agonía merecen citarse al doctor D. Maximiliano Gras, quien en una carta dirigida al «Diario Montañés» jura, como cristiano y como médico haber visto desde distintas partes de la iglesia, y con el auxilio de unos gemelos, cuando pretendía hacer un estudio anatómico del cuello de la imagen, que por detrás del pabellón de la oreja derecha se deslizaba un hilo de sangre con movimiento igual al que se produce cuando, con fines terapéuticos, se colocan sanguijuelas.

También, y repitiendo el juramento, dice haber visto en la frente del Cristo y sobre las cejas sangre que no es pintada.

¿De quién es la hora?

El jefe del partido reformista sostuvo una conversación interesantísima con un diputado que milita en el partido conservador.

«Esta no es la hora de las izquierdas—dijo D. Melquiades—. Creo que una solución en ese sentido tiene su cauce natural en el otoño de 1920. Entonces, resueltos muchos problemas que ahora están en pie y votado en Cortes y sancionado por la Corona un presupuesto que responda a las necesidades actuales, las izquierdas podrán actuar con desembarazo e implantar cuantas reformas radicales exigen los tiempos. En este momento, por falta de organización, su labor se malograría.

### Disposición acertada

El Sr. Gobernador Civil interino ha dictado un bando encaminado a prohibir determinados abusos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Todo menor de edad que sea sorprendido por algún agente de la autoridad rayando las fachadas, de casas y edificios, aunque sean modestos, arrojando piedras a los mismos rompiendo sus cristales sea cual fuese el medio que para ello emplease o se compruebe quien o quienes hubiesen cometido tales hechos, aunque no los hubiesen presenciado dichos agentes, éstos comenzarán por averiguar inmediatamente el domicilio del dañador, su nombre y apellidos y los de sus padres, quienes, según la edad del menor, serán directa y personalmente responsables del hecho quedando obligados al pago de una multa cuya cuantía, según los casos y su reiteración, será apreciada e im puesta por mi autoridad. Se seguirá igual procedimiento, aplicando la misma sanción a los que ya individual o colectivamente o en forma de bandos o partidos opuestos se arrojaran recíprocamente piedras o cualesquiera otros cuerpos vulnerantes, lo mismo en carreteras y extramuros de las poblaciones que en sus plazas o calles.

Artículo 2.º Todo carro, sean cualesquiera sus dimensiones, que se dedique al transporte de mercancías, muebles u otros efectos análogos, lo mismo por carreteras que en el interior de las poblaciones, ha de hallarse provisto de una tablilla, colocada en la parte más visible del mismo, en la que se exprese el pueblo en que viva su dueño, cuyo nombre y apellidos, así como el número que corresponda a dicho carro habrá de hacerse constar en un libro Registro que a este fin y por mandato expreso de este Bando ha de llevarse en cada Ayuntamiento, todo ello con el fin de que en cualquier caso y momento pueda también hacerse efectiva la responsabilidad en la persona del conductor del carro o en la de su dueño, según procediese. Caso de que un carro pasara a ser propiedad de segunda persona ésta está obligada a instar y obtener del Ayuntamiento respectivo que aquel sea registrado a su nombre, siendo baja en tal concepto el anterior dueño.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se concede un plazo de quince días a contar desde la fecha 14 del presente.

### Notas militares

Apto para el ascenso

Infantería.—Ha sido declarado apto para el ascenso, el Teniente coronel jefe del Batallón de Cazadores de la Palma núm. 20, don Agustín Alcalá Galliano y Ruiz.

Destinos.—El Teniente de este Regimiento don Fermín Pérez G. y, al de Gasellano. El Teniente (E. R.) con destino en el mismo Cuerpo, don Eugenio Jiménez y Jiménez, a la reserva de Orotava.

El Alférez don Justo Saenz Perea, del Regimiento de la Corona, 71, al de Tenerife.

Los sub oficiales don Pedro Duque Estévez y don José Bethencourt Francés, a los Regimientos de Segovia y Cazadores de Fuerteventura, respectivamente.

Caballería.—Alférez don Guillermo Moreno Sosas de la Academia del Arma, al Cuerpo de Escuadrones de Canarias.

Artillería.—Capitán don Daniel Suárez y Pazos, de esta Comandancia al 14 Regimiento de Artillería ligera.

Sub oficiales don Alfonso Font Toha, al 2.º Regimiento de Artillería ligera, don Martiniano León Ruferández, al 11.º Regimiento de Artillería ligera; don Rafael Ordín Abad, al 13 Regimiento de Artillería ligera; don Antonio López García, al 4.º Regimiento de Artillería pesada; don Enrique Cabello Cáceres y don Manuel Muñoz Aquino, a la Comandancia de Cádiz.

Ingenieros.—Capitán don Luis Sire Marazzi de la Comandancia de Ingenieros de Malilla a la Compañía de Zapadores Minadores de Tenerife.

Sanidad militar.—Teniente coronel don Carlos Amat y Pintado, de supernumerario, sin sueldo en la 6.ª Región, al Hospital militar de esta Capital, (Turno forzoso).

Farmacéutico de R. D. don Julio Sánchez López, de este Hospital al de Madrid Carabanchel.

Intendencia general militar.—Capitán don José Calzada Bocio, de disponible en Canarias, a depositario de efectos de la Fábrica de Toledo.

Cuerpo Jurídico.—El Teniente

auditor de segunda don José Samzo Monqueuz, de disponible en Canarias, ha sido destinado a la Auditoría de la 6.ª Región.

Retiro.—Se ha concedido el retiro para esta Capital al maestro armero de 1.ª clase, con destino a este Regimiento, don Adolfo Torres Jorga.

Supresión de las Pagadurías militares.—En cumplimiento de órdenes superiores se ha publicado una orden general del distrito relativa a la supresión de las Pagadurías militares y restablecimiento de las habilitaciones de clases que venían funcionando hasta la publicación de la orden general del Distrito, de 20 de Junio último.

PARA MAÑANA  
«LA PAZ DE VERSAILLES»  
Por «Un Peludo»  
Gobierno civil

Los montes se queman.—Del Alcalde de Icod se ha recibido en el Gobierno civil el siguiente telegrama: Icod 20 15'23.

«Tengo el honor de comunicar a V. E. que el día 18 se inició un incendio en el monte de «El Pinar», recorriendo unas ocho hectáreas de terreno. Ayer fué extinguido, trabajando en su extinción la guardia civil y la guardia forestal, auxiliados por vecinos. Las pérdidas se calculan en cien esterios de jaras, pinocho y piñas, quedando en perfecto estado la vegetación. Sinistero supónese casual.

### A los señores anunciantes

Decididos a publicar de nuevo GACETA DE TENERIFE con las cuatro planas, rogamos a los señores anunciantes que fijen su atención en la tarifa de anuncios que publicamos en otro lugar de este número, y que comenzará a regir en dicho día.

La economía de los precios y la gran eficacia que tiene el anuncio en nuestro diario, que es el más leído por las clases pudientes, les aconseja enviar sus anuncios a GACETA DE TENERIFE en la seguridad de que obtendrán los máximos ventajosos resultados.

Las órdenes de anuncios para ir confeccionando las planas, se reciben desde hoy en esta Administración.

### De Telde

Joven apuñalada.—En Telde ha ocurrido un sangriento suceso, siendo las protagonistas del mismo las jóvenes María Dolores Rodríguez y Clara Sánchez Santana.

María Dolores había prestado a Clara, en tiempos que fueron íntimas amigas un corpiño, el que le reclamó al romper las amistades no siendo devuelto por Clara, a pesar de las constantes reclamaciones que le hacía.

Al pasar Clara el lunes por la Plaza de Santo Domingo en dirección a su casa llevando una lata de agua, le salió al encuentro María Dolores insultándola por no devolverle la prenda, y sacando un cuchillo le asestó 3 puñaladas, una en el pecho, una en la espalda y otra en un muslo.

La herida pudo llegar a su casa do de acudió el médico prestándole los auxilios necesarios.

María Dolores Rodríguez fué enseguida detenida por la Guardia civil ingresando en la Cárcel de orden del Juzgado.

Niño ahogado.—En el sitio denominado «La Rocha» en la carretera del Ingenio, ocurrió un desgraciado suceso.

El niño de 15 años, Ezequiel Carrotero, en unión de otros amigos, se dirigió al mencionado lugar en donde hay un estanque, con el fin de bañarse.

Como no sabía nadar al arrojarse al agua, se fué al fondo pereciendo ahogado.

Se venden dos vacas finas, buenas, jóvenes y muy próximas a parir. Dirigirse a la finca de don Benjamín Ascanio, Costa Sur.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO (San Vicente Ferrer 63 y 65) a cargo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Incorporado al Instituto general y técnico de Canarias)

Desde el 25 de Agosto al 25 de Septiembre próximo se dará un curso por las mañanas. El 1.º de Octubre darán comienzo las clases de Bachillerato, comerciales y primera enseñanza. Se admiten alumnos internos, medios internos y externos. Se darán clases de repaso. Para informes su Director.

GACETA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with 2 columns: Description of advertisement types and their corresponding rates in pesetas.

Esquelas de defunción (Se reciben hasta las 5 de la mañana)

Table with 2 columns: Description of funeral notices and their rates.

Estos precios se entienden por la esquila de dos columnas en el tamaño acostumbrado; cuando se deseen a tres columnas, o por más de dos inserciones, rigen precios convencionales, así como en los anuncios que excedan de los límites que se fijan en la tarifa.

Notas marítimas

El «Villarreal». Ayer tarde llegó procedente de Cádiz y Las Palmas el vapor español «Villarreal», con carga general para este puerto. Veleros. Ayer entraron los siguientes: «Faustino», de San Sebastián de la Gomera, con carga general. «Nivaria», del Puerto de la Cruz, con frutos.

Buques despachados. Vapor español «Aguila de Oro», para Tazacorte y escalas. «Pailebot español «Julio Orive», para Las Palmas. «Pailebot «María del Rosario», para Las Palmas. «Pailebot «Carmen», para la pesca. Vapor español «M. L. Villaverde», para Cádiz. «Pailebot «Nivaria», para Garachico.

Correos interinsulares. Para Las Palmas saldrá mañana a las nueve el correo interinsular «León y Castillo». Mañana a las cuatro de la tarde llegará de Las Palmas el «Vieira y Clavijo», que saldrá a las 8 de la noche para Sta. Cruz de la Palma, San Sebastián de la Gomera y Valverde.

Banco Vitalicio de España

Capital Social. Ptas. 15.000.000,00. Capital desembolsado. 3.750.000,00. Reservas en 31 diciembre de 1918 comprendidos los reasegurados. 45.274.078,93. Pagado a los asegurados hasta 31 diciembre de 1918. 34.915.551,27. Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades. Representaciones en toda España. Domicilio social: Rambla Cataluña, 18, Cortes, 603 - Barcelona. Delegado en Santa Cruz de Tenerife: Viuda e hijos de Juan La Roche. Para informes dirigirse al Inspector: Emilio Mandillo. -Alfonso XIII 82.

Sección religiosa

Santos de hoy, día 21. Santos Bonoso y Maximiano mártires. Santos de mañana día 22. San Sinfiriano, mártir. CULTOS PARA MAÑANA. Parroquia Matriz. -A las 8 y media, misa cantada a Santa Rita, por encargo de doña A. Diaz-Llanos. Parroquia de San Francisco. -Misa rezada a las 9 y media. Iglesia del Pilar. -Misa rezada a las 8 y media, a las 8 y a las 9. A las 8 y cuarto de la noche exposición del Santísimo Sacramento, Visita, el rosario y letanía rezados, bendición y reserva de S. D. M., terminando la Hora Santa de este día. Capilla del Hospital civil. -Misa rezada a las 5 y media. Capilla de las religiosas de la Asunción. -Misa rezada a las 6 y media; a las 5 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M. Capilla de las Siervas de María. -Misa rezada a las 6 y media. Capilla del Asilo de Mendigos. -Misa rezada a las 6 y media. Capilla del Hospital de niños. -Misa rezada de 5 y media a 6, a intención de las personas que la deseen. La misa y oficios divinos de mañana son de la Octava de la Asunción, con rito doble, color blanco.

Ayuntamiento

Sesión de ayer. A las cinco y media abre la sesión el Sr. Teniente alcalde señor Ramírez. Asisten a cabildo los concejales señores Benítez, Sicilia, Lecuona Díaz, Alvarez, Lecuona Hardisson, Reyes, Orozco, Bencomo, Molina, Bello, Martínez Viera y Cobas. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. La adulteración de la leche. Aprobados varios asuntos sin importancia, se da cuenta de una proposición del concejal señor Molina pidiendo que se pongan en vigor los diferentes acuerdos por el Consejo, con objeto de evitar la adulteración de la leche que se expende en la Capital, corrigiéndose los frecuentes abusos que se cometen por las vendedoras callejeras. (Ocupa la presidencia el Alcalde Sr. Mandillo). El Sr. Molina apoya brevemente su proposición, haciendo ver la necesidad de que se cumplan los acuerdos relativos a la venta de leche, hasta ahora incumplidos, supone que por falta de celo en los Alcaldes. El Sr. Mandillo dice que las manifestaciones del Sr. Molina envuelven para su gestión, una censura, que estima injusta. Expone los medios que puso en práctica antes de su último viaje y que ha reiterado ahora, con buenos resultados. Termina diciendo que el Alcalde se preocupa con todo interés del asunto, dándole toda la importancia que en sí encierra. Se aprueba la proposición del señor Molina.

De música. A propuesta de la presidencia pasa a informe del Concejal-Inspector de la Banda municipal de música, una proposición del concejal Sr. Escudé encaminada a que se permita a los profesores de dicha Banda tomar parte en tocadas agenas a dicho organismo. Sobre la mesa. Queda sobre la mesa, para estudio de los señores concejales, el expediente instruido con motivo de una instancia de don Roque Montesdeoca solicitando el abono de la liquidación de las obras ejecutadas en el túnel Roque Negro-Catalanes. Cédulas personales. Se aprueba el Padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1919-20. El traslado de la Pescadería. Reanúdase el debate sobre el traslado de la Pescadería, suspendido en la sesión última por ausencia del Sr. Mandillo. Este explica el móvil de su proposición pidiendo que se acuerde el traslado de la Pescadería al Mercado Nuevo. En síntesis dice que la Junta de Obras del Puerto trata de expropiar el local de la Pescadería para instalar en él las oficinas de Puertos Francos y las de Consumos, cuya demolición se hace necesaria para las reformas que aquel organismo proyecta ejecutar en la Marina; y como consecuencia el Ayuntamiento tenía que preocuparse del sitio en que debía realizarse la venta del pescado, único aspecto de la cuestión cuya resolución le compete, dilucidándose después entre la Junta de Obras del Puerto y los obreros pescadores los derechos que éstos alegan sobre el local de la Pescadería.

De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

Despedida. En el «Reina Victoria» embarcaron para la Península los Tenientes de Infantería, don Luis Gómez Carbó y don Jacobo Guirao de Vitor. En el mismo barco hace viaje para la Península el Teniente auditor de 1.º don Felipe Acedo en compañía de su familia. De temporada. Actualmente se encuentra en Vitoria pasando una temporada el ex Alcalde de esta Capital nuestro distinguido amigo don Antonio Vivanco y Santillán en compañía de su señora esposa e hijos. Después marcharán a Santander en donde pasarán unos días. Regreso. En el vapor «Reina Victoria» ha regresado a Madrid al objeto de continuar los estudios de Ingeniero Agrónomo, el joven don Pedro Verdugo. Reuniones. El próximo viernes a las diez de la noche, se inaugurará en los salones del Real Club Tenerife la serie de reuniones que aquella Junta Directiva ha acordado celebrar. En dichas fiestas se obsequiará a los concurrentes con mantecados y pastas. Entre los socios de la distinguida sociedad reina gran animación.

De música. Actualmente se encuentra en Vitoria pasando una temporada el ex Alcalde de esta Capital nuestro distinguido amigo don Antonio Vivanco y Santillán en compañía de su señora esposa e hijos. Después marcharán a Santander en donde pasarán unos días. Regreso. En el vapor «Reina Victoria» ha regresado a Madrid al objeto de continuar los estudios de Ingeniero Agrónomo, el joven don Pedro Verdugo. Reuniones. El próximo viernes a las diez de la noche, se inaugurará en los salones del Real Club Tenerife la serie de reuniones que aquella Junta Directiva ha acordado celebrar. En dichas fiestas se obsequiará a los concurrentes con mantecados y pastas. Entre los socios de la distinguida sociedad reina gran animación.

De música. Actualmente se encuentra en Vitoria pasando una temporada el ex Alcalde de esta Capital nuestro distinguido amigo don Antonio Vivanco y Santillán en compañía de su señora esposa e hijos. Después marcharán a Santander en donde pasarán unos días. Regreso. En el vapor «Reina Victoria» ha regresado a Madrid al objeto de continuar los estudios de Ingeniero Agrónomo, el joven don Pedro Verdugo. Reuniones. El próximo viernes a las diez de la noche, se inaugurará en los salones del Real Club Tenerife la serie de reuniones que aquella Junta Directiva ha acordado celebrar. En dichas fiestas se obsequiará a los concurrentes con mantecados y pastas. Entre los socios de la distinguida sociedad reina gran animación.

De música. Actualmente se encuentra en Vitoria pasando una temporada el ex Alcalde de esta Capital nuestro distinguido amigo don Antonio Vivanco y Santillán en compañía de su señora esposa e hijos. Después marcharán a Santander en donde pasarán unos días. Regreso. En el vapor «Reina Victoria» ha regresado a Madrid al objeto de continuar los estudios de Ingeniero Agrónomo, el joven don Pedro Verdugo. Reuniones. El próximo viernes a las diez de la noche, se inaugurará en los salones del Real Club Tenerife la serie de reuniones que aquella Junta Directiva ha acordado celebrar. En dichas fiestas se obsequiará a los concurrentes con mantecados y pastas. Entre los socios de la distinguida sociedad reina gran animación.

De música. Actualmente se encuentra en Vitoria pasando una temporada el ex Alcalde de esta Capital nuestro distinguido amigo don Antonio Vivanco y Santillán en compañía de su señora esposa e hijos. Después marcharán a Santander en donde pasarán unos días. Regreso. En el vapor «Reina Victoria» ha regresado a Madrid al objeto de continuar los estudios de Ingeniero Agrónomo, el joven don Pedro Verdugo. Reuniones. El próximo viernes a las diez de la noche, se inaugurará en los salones del Real Club Tenerife la serie de reuniones que aquella Junta Directiva ha acordado celebrar. En dichas fiestas se obsequiará a los concurrentes con mantecados y pastas. Entre los socios de la distinguida sociedad reina gran animación.

De música. Actualmente se encuentra en Vitoria pasando una temporada el ex Alcalde de esta Capital nuestro distinguido amigo don Antonio Vivanco y Santillán en compañía de su señora esposa e hijos. Después marcharán a Santander en donde pasarán unos días. Regreso. En el vapor «Reina Victoria» ha regresado a Madrid al objeto de continuar los estudios de Ingeniero Agrónomo, el joven don Pedro Verdugo. Reuniones. El próximo viernes a las diez de la noche, se inaugurará en los salones del Real Club Tenerife la serie de reuniones que aquella Junta Directiva ha acordado celebrar. En dichas fiestas se obsequiará a los concurrentes con mantecados y pastas. Entre los socios de la distinguida sociedad reina gran animación.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

El señor Orozco cree inadecuado el Mercado para establecer en él los puestos de venta del pescado, cuya conservación en buen estado requeriría el uso de cámaras frigoríficas. Añade que no estorbando la Pescadería a la ejecución de las reformas del Muelle, debía habilitarse en el mismo otros sitios donde instalar las oficinas de Puertos Francos y Consumos, salvándose así el inconveniente apuntado y los gastos que acarrearía el traslado y montura de la nueva Pescadería. Después de otras observaciones del señor Mandillo, se acuerda no tomar resolución sobre el particular hasta tanto que dicha autoridad local haga las gestiones oportunas para buscar en el muelle sitio propio donde establecer Consumos y Puertos Francos. El precio del fluido eléctrico. Léase el informe de la Comisión especial del Alumbrado eléctrico relativo al precio del fluido. En el informe se propone que persista el aumento de la tarifa a fin de que haya corriente diurna y puedan así trabajar las industrias cuyas máquinas se alimentan con motores eléctricos. El señor Orozco combate el informe. Dice que el interés general del público no puede estar supeditado al interés de unas cuantas industrias, que han vivido con el mismo mal cuya evitación sirve de base para proponer la continuación del sobreprecio con que se gravó el consumo de energía eléctrica. Añade que si la Compañía cumpliera con el contrato que tiene concertado con el Ayuntamiento, el cual dispone que para la corriente diurna se utilicen las baterías de acumuladores, no había ocasión para suprimirla como se intenta hacer. Termina proponiendo que se confirme el acuerdo del Ayuntamiento restableciendo la tarifa primitiva. Así se acuerda con 8 votos en pro y 3 en contra. De una instancia. El Ayuntamiento acuerda quedar no enterado de una instancia de don Angel García Zúñiga solicitando que se le reponga en el puesto de músico de primera, confirmando lo hecho por el Concejal inspector de la Banda sobre el particular. Aprobados otros asuntos de menor interés se entra en los Ruegos y preguntas. El señor Orozco se ocupa de la vagancia infantil, pidiendo que la Alcaldía vea el modo de acabar con semejante espectáculo. El Sr. Martínez Viera formula otros ruegos. La presidencia propone que conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en la Argentina, de un hermano del concejal don Eloy Sansón. Se acuerda. Se levanta la sesión a las 8 menos veinte minutos.

¡No más enfermos!!

Se acabaron las enfermedades. El que quiera tener salud, pase una temporada en las Cañadas y beba el tónico TRIUMPHATOR. De venta en J. Brage, Ignacio González, Horchatería Valenciana, Café Brithis, y English Bar.

Molinos harineros de «El Faro». Nuevamente se ha abierto al público el molino harinero de «EL FARO», situado en la calle de Porlier, esquina a Castro, haciéndose toda clase de molendas, incluso de raciones para ganado. No olvidarse: Porlier, esquina a Castro.

NUESTRA INFORMACION

De la Agencia Prensa Asociada. PENINSULA. Lo ignora. Madrid, 20-2. El General Tovar ha declarado que desconoce el supuesto nuevo ataque del Raisuni a nuestras posiciones en Marruecos, de que se ha hecho eco la prensa de esta Corte.

Huelga solucionada. Ha quedado resuelta la huelga de cerveceros, por haber tomado obreros y patronos sus divergencias. Petición. Una comisión de comerciantes e industriales ha pedido al Jefe del Gobierno Sr. Sánchez de Toca que se resuelvan con urgencia los problemas locales relacionados con los comercios e industrias en general.

Sobre las plantillas. El Ministro de Hacienda, señor B. Gallal, tiene un amplio criterio con relación a la adaptación de las plantillas e implantará sus beneficios a partir de 1.º del actual. El «lockout». Dicen de la ciudad condal que el «lockout» se ha extendido a otras obras mercantiles, fabriles e industriales.

Explosión de una bomba en Barcelona. Madrid, 20-3. URGENTE. Esta noche rumoreábase que había ocurrido un grave suceso en Barcelona y, ya a la madrugada, supúose que en la calle de Cortés de aquella ciudad explotó una bomba colocada allí por un desconocido. Hasta la fecha de telegrafiar ignorábase detalles del suceso. Se exageró. Madrid, 20-4-45. URGENTE. Comunican de Barcelona que la bomba que es objeto de las conversaciones en todos los sitios de reunión de esta Corte se ha reducido al estallido de un petardo colocado en los carriles del tranvía, sin que, por fortuna, hubieran ocurrido desgracias.

Suspensión de sesiones. Madrid 20-20. La Gaceta publica un decreto suspendiendo las sesiones de cortes. Declaraciones. El Director general de Comunicaciones ha declarado que el presupuesto nacional será de gran arboladura. Consejo. El Consejo de ministros celebrado hoy, comenzó a las 10 de la mañana.

Desmintiendo un accidente. Al llegar al consejo el ministro de Marina, general Flores, nos desmintió lo dicho con respecto al accidente del acorazado «España». La jornada de ocho horas. El Ministro de la Gobernación nos manifestó que llevaba a la aprobación del consejo un decreto implantando la jornada de ocho horas. El indulto. Asimismo nos dijo el señor

Amat que llevaba para su estudio el indulto general ofrecido. Se estudió. A la salida del consejo, que terminó a las 2 de la tarde, se nos comunicó que entre otros asuntos tratados en aquél se estudió ampliamente el alcance del indulto de la paz, dejando pendiente para otro consejo la parte que se refiere